

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea 2021-2025

Facultad de Letras Españolas

Región: Xalapa

Titular: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon

9 de noviembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustríán Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtro. Juan Pablo Rojas Texon
Director de la Facultad de Letras Españolas

Participantes

Dra. María Guadalupe Flores Grajales
Académica de Tiempo Completo

Dra. María de las Mercedes Lozano Ortega
Académica de Tiempo Completo

Mtro. José Luis Martínez Suárez
Académico de Tiempo Completo

Dr. Luis David Meneses Hernández
Académico de Tiempo Completo

Mtro. Mario Muñoz
Académico de Tiempo Completo

Dra. Magali Velasco Vargas
Académica de Tiempo Completo

Dr. Víctor Saúl Villegas Martínez
Académico de Tiempo Completo

Dra. Nidia Magdalena Vincent Ortega
Académica de Tiempo Completo

Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate
Académica de Tiempo Completo

Lic. Ingrid Itzel González Lira
Secretaria de Facultad

Datos de contacto

Francisco Moreno S/N, Esq. Ezequiel Alatríste
Col. Ferrer Guardia C.P. 91020
Xalapa, Ver. México

Tel. 01 (228) 8421700
Ext. 15140, 15141, 15142 y 15143
pabrojas@uv.mx
www.uv.mx

Índice

Introducción	2
Diagnóstico	3
Planeación	6
Misión	6
Visión	6
Objetivos, metas y acciones	7
Matriz de objetivos, metas y acciones.....	17
Seguimiento y evaluación.....	31
Referencias	32

Introducción

El Pladea 2021-2025 es resultado del trabajo colegiado de la comunidad académica que integra la Facultad de Letras Españolas, adscrita a la Dirección General del Área Académica de Humanidades, con presencia en la Región Xalapa. En él se reflejan los intereses, los retos, las necesidades y las líneas de trabajo de la facultad, en apoyo de la consecución de las metas del Plan General de Desarrollo 2030 y del Programa de Trabajo 2021-2025, *Por una transformación integral*, del Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, rector de la Universidad Veracruzana.

Las acciones y metas consideradas en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Letras Españolas buscan elevar el nivel académico y fomentar la investigación y la realización de actividades académicas que mejoren las condiciones educativas, y promuevan la generación de acciones y conocimientos con impacto social favorable. Lo anterior obliga a buscar una formación de alto nivel profesional, sin dejar a un lado aspectos integrales y humanísticos que despierten en los individuos una conciencia crítica y una actitud comprometida con su quehacer profesional, la riqueza cultural y la realidad social.

El Pladea 2021-2025 busca que la planeación, programación, presupuestación y logro de los resultados esperados presenten una visión integral e innovadora que permita la optimización de los recursos, la mejora de los resultados y la rendición de cuentas, contribuyendo a su vez en el fortalecimiento de las actividades de docencia, investigación gestión y divulgación que se realizan en la Universidad Veracruzana. Tiene como prioridad brindar una adecuada atención y formación de los estudiantes, la superación docente, la calidad educativa, entre otros; siempre en un entorno de respeto, equidad, transparencia, sustentabilidad y de cultura por la paz.

El Pladea contiene metas a corto, mediano y largo plazo, en las cuales se prevé el trabajo académico que se realizará en los próximos años. Esto permitirá una óptima organización para cumplir con las actividades sustantivas que, sin duda, llevarán al fortalecimiento de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas, para que mantenga su nivel de excelencia.

Diagnóstico

La Facultad de Letras Españolas de la Universidad Veracruzana se define esencialmente como humanista, dado que su centro de atención es la palabra escrita, signo comunicante por excelencia y, consecuentemente, instrumento transmisor de cultura a la vez que generador de pensamiento. Los estudios literarios deben mantener viva la transmisión de los valores que constituyen su esencia, como la creatividad al fomentar el gusto estético y artístico; la inclusión mediante la comprensión de las diferencias sociales, raciales, económicas y de género; la curiosidad intelectual; el espíritu de iniciativa y la búsqueda de originalidad, sin perder de vista las necesidades sociales y las exigencias laborales del mundo contemporáneo.

La Facultad de Letras Españolas debe impulsar la formación de individuos responsables con su entorno social, estimulando la actitud crítica ante la realidad y la disposición para colaborar en proyectos educativos y culturales dirigidos a la comunidad, propiciando el espíritu de iniciativa y una cultura por la paz mediante actitudes de respeto y tolerancia hacia las diversas manifestaciones del pensamiento. Se trata de pugnar por una formación integral del estudiante, basada en conocimientos, habilidades, actitudes y valores, mediante la transformación de los planes y programas de estudio; el uso de tecnologías de comunicación e información, modalidades alternativas de aprendizaje; el fortalecimiento del trabajo de investigación; así como la dirección y gestión del proceso educativo. Con ello se eleva la calidad, se amplía la diversidad y se mantiene actualizada la oferta académica, además de propiciar la movilidad, el intercambio y la internacionalización de estudiantes y profesores.

Lo anterior requiere consolidar modelos administrativos ágiles y eficientes, cimentados en una estructura jurídica adecuada, que permita la adaptación plena de las Instituciones de Educación Superior en México a las nuevas realidades. En este contexto, el análisis del marco jurídico que impera actualmente en nuestra Institución, así como la pertinencia del *Modelo educativo integral flexible* son de vital importancia, dada la actividad institucional y académica regida bajo el principio de legalidad para todos los órganos de gobierno.

Es evidente que el egresado de Letras ha tenido una presencia notoria en el ámbito

educativo del país, lo mismo en las aulas que en la elaboración de programas de estudios y libros de texto. Si bien esta licenciatura estaba anclada tradicionalmente en la formación de docentes de nivel medio y superior o de investigadores, en la actualidad existe una emergente demanda laboral en otros espacios profesionales, como los medios de comunicación, el campo editorial y el de gestión cultural. Estas posibilidades laborales se deben, en buena medida, al crecimiento del sector productivo de nuestro país relacionado con dichos ámbitos.

La necesidad de insertarse en un medio laboral cada día más diversificado y especializado implica mejorar el perfil educativo, adoptar y adaptar desarrollos tecnológicos, generar competencias para la internacionalización, participar activamente en mercados globalizados y altamente competitivos. Por otra parte, los profesionistas de las áreas de lengua y literatura, en tanto humanistas, juegan un papel central en el desarrollo del país al propiciar una comprensión menos parcializada de la realidad, enriquecer la vida interior de los individuos e incidir en la preservación de la identidad. A las Letras, como todos los estudios humanísticos, toca indagar sobre la naturaleza humana, con la finalidad de comprender mejor nuestras formas de actuar, de pensar, de sentir y la manera en que nos vinculamos con otros saberes a través del discurso literario.

La Facultad ha ofrecido, desde su fundación, diez diferentes planes de estudio. El programa actual de Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas entra en vigor en el 2021. La nueva propuesta curricular busca que el egresado de este programa educativo aplique, eficientemente, los conocimientos propios del área adquiridos a lo largo de sus estudios en los diversos entornos presenciales y digitales que conforman el campo laboral de la lengua y la literatura en español. Del mismo modo, los estudiantes habrán desarrollado habilidades y hábitos como aprender por su cuenta, analizar, sintetizar, trabajar en equipo, solucionar conflictos y tomar decisiones, buscar, discriminar y procesar información, ser creativos, ordenados, disciplinados y tener sentido de organización y responsabilidad tanto en ambientes laborales tradicionales como en aquellos gestionables mediante dispositivos electrónicos.

Para la formación integral y humanística de licenciados críticos y autónomos en Lengua y Literatura Hispánicas, este programa educativo promueve el dominio de la lectura y la escritura a través del estudio de la lengua, la literatura, diversas manifestaciones

artísticas y sus respectivas teorías. Para ello, en el nuevo plan de estudios se ha puesto énfasis en cuatro líneas de formación profesional que se cultivan a lo largo de toda la licenciatura, con experiencias que ofrecen saberes teóricos, heurísticos y axiológicos: la docencia, la investigación, el ámbito editorial y la gestión cultural.

El ingreso anual es de 60 estudiantes, oferta que se ha mantenido de unos años atrás, a pesar de la demanda constante, considerando las capacidades académicas, de infraestructura y financieras, que impide atender a más alumnos.

En diciembre del 2020, el Programa Educativo de Lengua y Literatura Hispánicas obtuvo, por segunda ocasión, la reacreditación por parte del Consejo Acreditador de Programas Educativos de Humanidades (Coapehum) por 5 años, reconocimiento que, por un lado, destaca el trabajo colaborativo que se realiza en la facultad y, por otro, señala las áreas de oportunidad que deben ser atendidas para alcanzar la excelencia académica.

Uno de los problemas recurrentes es el número de Profesores de Tiempo Completo con los que se cuenta. Desde la primera evaluación del Coapehum, una de las recomendaciones en la categoría de Personal Académico consiste en la incorporación de Profesores de Tiempo Completo con perfil de posgrado en el área de lingüística. A pesar de ser una de las líneas de conocimiento que da sustento al perfil del egresado, de nueve tiempos completos adscritos a la Facultad de Letras Españolas, únicamente dos pertenecen al área de lengua, razón por la cual se requiere insistir ante las autoridades la contratación de al menos dos PTC que fortalezcan dicho campo.

Por otro lado, la situación actual derivada de la contingencia sanitaria ante la pandemia por SARS-CoV-2, requiere de un arduo trabajo colegiado, orientado a la formación integral de los estudiantes de Lengua y Literatura Hispánicas. Será prioritario el reforzamiento del trabajo tutorial para conocer oportunamente los casos de estudiantes en riesgo y las experiencias educativas con alto índice de reprobación, información que permitirá implementar programas de apoyo remediales y mecanismos de asesoría, aunado al ejercicio semestral de Programación Académica a fin de que, con base en el avance crediticio de los estudiantes, se oferten las experiencias educativas requeridas y se favorezca el índice de eficiencia terminal. Asimismo, es importante dar mayor difusión a los programas institucionales de apoyo al estudiante en temas como becas, oferta educativa emergente y servicios de salud, con la finalidad de disminuir la deserción escolar.

Planeación

Misión

La Facultad de Letras Españolas tiene el compromiso de formar profesionistas críticos en Lengua y Literatura Hispánicas que, mediante el estudio de la lengua, la literatura, las diversas manifestaciones artísticas y sus respectivas teorías, dominen la lectura y la escritura, para integrarse como humanistas responsables en la sociedad del conocimiento e incidir en el bien de una comunidad productiva, justa, segura y comprometida también con el medio ambiente. Este proceso educativo debe realizarse en un entorno de respeto, equidad, inclusión, perspectiva de género, transparencia, sustentabilidad y cultura por la paz.

Visión

Se aspira a que la Facultad de Letras Españolas, para el año 2025, sea una entidad académica líder en educación superior, consolidada por la calidad de sus programas educativos con acciones de internacionalización y oferta de cursos de formación y venta de servicios generadores de recursos; que cuente con académicos actualizados, reconocidos por Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), reunidos en Cuerpos Académicos consolidados o en vías de consolidación con Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) en consonancia con los intereses y necesidades de la facultad y la comunidad, con el objetivo de formar profesionistas competentes para el mercado laboral con innovación, autoaprendizaje e interculturalidad.

Objetivos, metas y acciones

Eje 1 Derechos Humanos

1.1 Equidad de género y diversidad sexual

- 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas, administrativas y directivas de la Facultad de Letras Españolas, para promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y respeto a la diversidad sexo-genérica.
 - 1.1.1.1 Contar para el 2024 con un Reglamento Interno de la Facultad de Letras Españolas en el que se estipulen disposiciones que armonicen con la legislación universitaria en materia de equidad de género y diversidad sexual.
 - 1.1.1.1.1 Incorporación de artículos que fomenten la igualdad y la equidad y prevengan las faltas en contra de estas en el Reglamento Interno de la Facultad de Letras Españolas.
 - 1.1.1.2 Atender anualmente el 100% de las quejas presentadas por los integrantes de la comunidad de la Facultad de Letras Españolas por violencia, acoso u hostigamiento para garantizar un ambiente libre de violencia.
 - 1.1.1.2.1 Difusión del Protocolo de atención a la violencia de género entre la comunidad de la Facultad de Letras Españolas.
 - 1.1.1.2.2 Promoción de cursos, carteles, infografías, conferencias y mesas redondas que se articulen como una campaña de fomento a la inclusión social, equidad de género y respeto a la diversidad sexual en la Facultad de Letras Españolas.

1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

- 1.2.1 Promover la interculturalidad en el plan de estudios de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas para garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Facultad de Letras Españolas de estudiantes pertenecientes a pueblos

originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

- 1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas, visibilicen y resalten la importancia de la diversidad y riqueza cultural, étnica y lingüística en el Programa Educativo de Lengua y Literatura Hispánicas.
- 1.2.1.1.1 Reuniones de academia para la incorporación en los programas de estudio de la licenciatura de contenidos referentes a la diversidad y riqueza cultural, étnica y lingüística.

1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

- 1.3.1 Promover en la comunidad de la Facultad de Letras Españolas, acciones orientadas a la igualdad inclusión y no discriminación.
- 1.3.1.1 Contar a partir del 2023 con un programa de apoyo a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, orientado a garantizar una educación superior equitativa, pertinente y de calidad.
- 1.3.1.1.1 Organización del Comité de Inclusión de la Facultad de Letras Españolas.
- 1.3.1.1.2 Participación de los docentes y estudiantes de la Facultad de Letras Españolas en cursos de capacitación en temas de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.
- 1.3.1.1.3 Diseño de propuestas de oferta de educación continua en temas de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.

1.4 Cultura por la paz y la no violencia

- 1.4.1 Fortalecer la cultura de derechos humanos entre los miembros de la Facultad de Letras Españolas, desde un enfoque humanístico.
- 1.4.1.1 Lograr a partir del 2023, que el 100% de los integrantes de la Facultad de Letras Españolas mantengan una conducta fundamentada en el respeto a los derechos humanos hacia la propia comunidad y la sociedad.
- 1.4.1.1.1 Atención y canalización a las instancias correspondientes las quejas sobre faltas a los derechos humanos entre los miembros de la comunidad de esta Facultad.
- 1.4.1.1.2 Inclusión, en los programas de estudio de la licenciatura, de contenidos y enfoques axiológicos referentes a problemáticas sobre derechos humanos.

- 1.4.1.1.3 Organización de cursos, conferencias e infografías referentes a los derechos humanos.

1.5 Arte y creatividad

- 1.5.1 Fortalecer la formación humanística e integral de los estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas a través del impulso de actividades artísticas y culturales en un ambiente de respeto a los derechos humanos y el compromiso con el medio ambiente.
 - 1.5.1.1 A partir de 2022, organizar anualmente un programa de actividades orientadas para fortalecer la formación humanista e integral de los estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas.
 - 1.5.1.1.1 Organización y promoción de actividades artísticas y culturales en la Facultad de Letras Españolas.

1.6 Salud y deportes

- 1.6.1 Promover entre la comunidad de la Facultad de Letras Españolas la oferta de actividades deportivas y de salud para un desarrollo integral y humanístico.
 - 1.6.1.1 A partir de 2023, participar anualmente en un programa de promoción de la salud y actividades deportivas entre la comunidad de la Facultad de Letras Españolas.
 - 1.6.1.1.1 Promoción de las actividades que impulsen el deporte y la salud en la Universidad Veracruzana.
 - 1.6.1.1.2 Organización y promoción de un encuentro que incluya actividades deportivas y de salud para la comunidad de la Facultad de Letras Españolas.

1.8 Internacionalización solidaria

- 1.8.1 Impulsar la internacionalización solidaria en el programa de Lengua y Literatura Hispánicas, incentivando la creación de oferta educativa en idiomas originarios o extranjeros.
 - 1.8.1.1 Promover al 2025 el registro anual de un curso de educación continua en idioma originario o extranjero.

- 1.8.1.1.1 Organización de un curso de educación continua en idioma originario o extranjero ofertado por la Facultad de Letras Españolas.

Eje 2 Sustentabilidad

2.1 Riesgo y vulnerabilidad

- 2.1.1 Ofrecer una formación integral y transversal, tanto en lo pedagógico como en lo temático para promover una educación socioambiental.
 - 2.1.1.1 Lograr que al 2025 que menos el 50% de los programas de las experiencias educativas de la licenciatura incluyan enfoques orientados a la sustentabilidad.
 - 2.1.1.1.1 Incorporación en los programas de estudio de la licenciatura enfoques axiológicos y contenidos teóricos referentes a la sustentabilidad.

2.4 Estilos de vida y patrones de consumo

- 2.4.1 Promover en la comunidad de la Facultad de Letras Españolas, acciones orientadas a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.
 - 2.4.1.1 A partir del 2023 contar con un programa anual de promoción de estilos de vida saludable y patrones de consumo responsable para el mejoramiento de la calidad de vida.
 - 2.4.1.1.1 Organización de un programa de promoción de estilos de vida saludable y mejoramiento de la calidad de vida en la Facultad de Letras Españolas.

2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

- 2.5.1 Promover el manejo sustentable de agua, energía y espacios de la Facultad de Letras Españolas, así como la reducción y apropiado manejo de residuos sólidos.
 - 2.5.1.1 Contar al 2023 con un programa orientado a la concienciación y práctica respecto a los hábitos de sustentabilidad en los estudiantes, maestros y personal de la Facultad.

- 2.5.1.1.1 Desarrollo de un programa de separación de basura.
- 2.5.1.1.2 Colocación de señalización en aulas que promueva hábitos de sustentabilidad.
- 2.5.1.1.3 Instalación de recipientes adecuados para acopio de materiales contaminantes para su correcto manejo.

2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local

- 2.6.1 Fomentar la cultura de compra responsable en la Facultad de Letras Españolas a través del apego al programa institucional.
 - 2.6.1.1 Contar al 2022 con un programa de compra responsable con criterios claros que coincidan con las políticas institucionales de compra responsable.
 - 2.6.1.1.1 Adquisición de materiales e insumos respetando las políticas institucionales para compra responsable.

Eje 3 Docencia e innovación académica

3.1 Cobertura incluyente y de calidad

- 3.1.1 Apoyar a los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en sus trayectorias escolares para su egreso de manera exitosa.
 - 3.1.1.1 Al 2022, atender al 100% de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, garantizando trayectorias escolares exitosas.
 - 3.1.1.1.1 Adecuación de los espacios de la Facultad de Letras Españolas para atender a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.
- 3.1.2 Diversificar la oferta educativa de la Facultad de Letras Españolas a través de cursos de educación continua para atender necesidades de formación de egresados y público en general, fortaleciendo el vínculo con los egresados de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas a partir de la actualización del seguimiento de egresados y participación en eventos que les permitan compartir su experiencia profesional.
 - 3.1.2.1 Ofrecer al menos un curso de educación continua al año que permita generar recursos propios para la Facultad de Letras Españolas.
 - 3.1.2.1.1 Diseño e implementación de un curso de educación continua al año.

- 3.1.2.2 Organizar de manera anual un foro de egresados del Programa Educativo de Lengua y Literatura Hispánicas que impacte al fortalecimiento del Sistema Institucional de Egresados.
- 3.1.2.2.1 Socialización del Sistema Institucional de Egresados en las experiencias educativas de Servicio Social y Experiencia Recepcional.
- 3.1.2.2.2 Incorporación en el reglamento estrategias que permitan el seguimiento de egresados.
- 3.1.2.2.3 Organización de un foro anual de egresados.

3.2 Educación en línea

- 3.2.1 Fomentar el uso de recursos digitales y el diseño de experiencias educativas en modalidad virtual en la comunidad de la Facultad de Letras Españolas.
- 3.2.1.1 A partir del 2022, lograr que el 100% de las experiencias educativas del plan de estudios de Lengua y Literatura Hispánicas incluyan actividades en línea.
- 3.2.1.1.1 Uso de recursos digitales en las diversas experiencias educativas.
- 3.2.1.1.2 Socialización entre profesores del Programa de Formación Académica en la dimensión de Innovación para el fortalecimiento del perfil docente.
- 3.2.1.2 A partir del 2023, capacitar al 100% de la planta docente respecto al aprendizaje mediado en línea, orientada al diseño de experiencias educativas virtuales.
- 3.2.1.2.1 Gestionar la oferta de cursos de capacitación docente respecto al aprendizaje mediado en línea.
- 3.2.1.2.2 Diseño de una experiencia educativa en modalidad virtual.

3.3 Formación integral del estudiante

- 3.3.1 Mantener la certificación de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas a través del apego a la actualización del plan de estudios y fortalecimiento del trabajo académico, teniendo como centro de las actividades de la Facultad la educación humanista e integral de la comunidad estudiantil.
- 3.3.1.1 Mantener al 2025 la acreditación del programa educativo de Lengua y Literatura Hispánicas como un programa de calidad.

- 3.3.1.1.1 Atención a las recomendaciones del Consejo para la Acreditación de Programas Educativos de Humanidades.
- 3.3.1.2 Incorporar al 2025 el 30% de los estudiantes de Lengua y Literatura Hispánicas a líneas de investigación de la Facultad y de los Cuerpos Académicos
- 3.3.1.2.1 Incorporación de los alumnos de los últimos cuatro semestres a las líneas de investigación a través de la tutoría de investigación, dirección de trabajos recepcionales, becas institucionales y servicio social.
- 3.3.1.3 Mantener anualmente la atención del 100% de los estudiantes de Lengua y Literatura Hispánicas a través de tutoría académica.
- 3.3.1.3.1 Mantenimiento del programa de tutoría académica mediante actualización de tutores.
- 3.3.1.3.2 Reactivación de la jornada presencial de tutoría.

3.4 Educación Intercultural

- 3.4.1 Reconocer en el PE de Lengua y Literatura Hispánicas la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.
- 3.4.1.1 Promover a partir del 2023 un programa que favorezca la inclusión, reconociendo la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables.
- 3.4.1.1.1 Integración del Comité de Inclusión en la Facultad de Letras Españolas.
- 3.4.1.1.2 Promoción de cursos de sensibilización sobre temas de interculturalidad.

3.6 Personal académico

- 3.6.1 Fortalecer el perfil académico de la Facultad de Letras Españolas a través de la incorporación de nuevos PTC y Técnicos Académicos, así como la mejoría de las condiciones laborales y los procesos académico-administrativos en los que participan.
- 3.6.1.1 Gestionar a partir del 2022 la incorporación de al menos dos PTC y dos Técnicos Académicos con el perfil idóneo.

- 3.6.1.1.1 Solicitud de contratación de plazas de PTC y Técnico Académico con perfiles para atender las necesidades docentes del nuevo plan de estudios.
- 3.6.1.2 Apoyar anualmente al 100% de los profesores con acciones académicas y administrativas que redunden en la mejoría de su perfil.
 - 3.6.1.2.1 Apoyo para la participación equitativa de los docentes en actividades que permitan su vinculación, gestión, investigación y docencia.
 - 3.6.1.2.2 Incremento de los académicos en el Sistema Nacional de Investigadores y Sistema Nacional de Creadores del Arte.
 - 3.6.1.2.3 Difusión de las convocatorias del Programa de Fortalecimiento del Perfil Docente.
 - 3.6.1.2.4 Incorporación de PTC con doctorado en el área.
 - 3.6.2.2.5 Consolidación del Cuerpo Académico de la Facultad de Letras Españolas.
 - 3.6.1.2.6 Distribución de cargas de trabajo de manera equitativa.

Eje 4 Investigación e innovación

4.1 Investigación y posgrado

- 4.1.1 Fortalecer la investigación en la Facultad de Letras Españolas a través de un posgrado que fomente el trabajo inter, multi y transdisciplinario.
 - 4.1.1.1 Impulsar al 2025 la creación de un programa de posgrado dirigido a la profesionalización/investigación de los estudiantes en concordancia con el perfil de egreso del plan de estudios de la licenciatura.
 - 4.1.1.1.1 Elaboración de un plan de estudios de posgrado.

Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios

5.1 Difusión de los servicios

- 5.1.1 Difundir las actividades relacionadas con la disciplina en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
 - 5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa sistemático para la difusión de las actividades académicas y culturales de la Facultad.

- 5.1.1.1.1 Programación pertinente y continua de las actividades anuales.
- 5.1.1.1.2 Difusión oportuna a través de medios de comunicación y redes sociales.
- 5.1.1.1.3 Promoción permanente de las actividades sustanciales de la Facultad de Letras Españolas en el nivel medio superior.

5.2 Vinculación Universitaria

- 5.2.1 Fortalecer y sistematizar el trabajo de vinculación de la Facultad con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.
 - 5.2.1.1 Crear en el 2023, un programa sistemático para la vinculación de las actividades académicas y culturales de la Facultad.
 - 5.2.1.1.1 Generación y continuidad de las relaciones de vinculación de la Facultad con el sector público y privado.
 - 5.2.1.1.2 Generación y renovación de convenios con el sector público y privado.
 - 5.2.1.1.3 Convenios para la realización de las prácticas profesionales de los estudiantes del plan de estudios 2021 de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas.
 - 5.2.1.1.4 Realización de actividades específicas como resultado de los convenios.

5.4 Internacionalización

- 5.4.1 Promover la internacionalización solidaria del currículo de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.
 - 5.4.1.1 Promover a partir del 2022 un enfoque de internacionalización para estudiantes y académicos de la Facultad de Letras Españolas.
 - 5.4.1.1.1 Elaboración de programas de estudio de las experiencias educativas con enfoque y contenidos para la internacionalización.
 - 5.4.1.1.2 Promoción de la movilidad, estancias e interacciones de estudiantes y profesores de la Facultad con instituciones académicas internacionales.
 - 5.4.1.1.3 Generación de cursos virtuales orientados a la internacionalización.

Eje 6 Administración y gestión institucional

6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

- 6.2.1 Distribuir el gasto de la Facultad de Letras Españolas para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente en las actividades académicas y administrativas.
- 6.2.1.1 Ofrecer a partir del 2022, 3 cursos de educación continua para la obtención de recursos propios en la Facultad de Letras Españolas.
- 6.2.1.1.1 Oferta de cursos de educación continua relacionados con los saberes de la disciplina.

6.5 Infraestructura física y tecnológica

- 6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible en la Facultad de Letras Españolas, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.
- 6.5.1.1 Contar al 2022 con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios de la Facultad de Letras Españolas, que garantice el óptimo desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
- 6.5.1.1.1 Mejoramiento de la infraestructura mediante la modernización de equipo y mantenimiento de los espacios físicos de la Facultad de Letras Españolas.
- 6.5.1.1.2 Equipamiento y mantenimiento tecnológico a las aulas, cubículos, oficinas y Centro de Cómputo
- 6.5.1.1.3 Acondicionamiento físico y tecnológico de un aula de edición de textos y un aula de grabación.
- 6.5.1.1.4 Conservación del programa semestral de mantenimiento de los espacios de la Facultad de Letras Españolas.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos Humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.1. Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1.1.2 Regulación en los niveles estatutario y reglamentario de las hipótesis normativas en las que será procedente la paridad de género, conforme a la Ley General de Educación Superior.	1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas, administrativas y directivas de la Facultad de Letras Españolas, para promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y respeto a la diversidad sexo-genérica.	1.1.1.1 Contar para el 2024 con un Reglamento Interno de la Facultad de Letras Españolas en el que se estipulen disposiciones que armonicen con la legislación universitaria en materia de equidad de género y diversidad sexual.	----	----	1	1	1.1.1.1.1 Incorporación de artículos que fomenten la igualdad y la equidad y prevengan las faltas en contra de estas en el Reglamento Interno de la Facultad de Letras Españolas.
		1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.2.5 Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.		1.1.1.2 Atender anualmente el 100% de las quejas presentadas por los integrantes de la comunidad de la Facultad de Letras Españolas por violencia, acoso u hostigamiento para garantizar un ambiente libre de violencia.	100%	100%	100%	100%	1.1.1.2.1 Difusión del Protocolo de atención a la violencia de género entre la comunidad de la Facultad de Letras Españolas. 1.1.1.2.2 Promoción de cursos, carteles, infografías, conferencias y mesas redondas que se articulen como una campaña de fomento a la inclusión social, equidad de género y respeto a la diversidad sexual en la Facultad de Letras Españolas.

<p>1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables</p>	<p>1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.</p>	<p>1.2.1.1.3 Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.</p>	<p>1.2.1 Promover la interculturalidad en el plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas para garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Facultad de Letras Españolas de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables</p>	<p>1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas, visibilicen y resalten la importancia de la diversidad y riqueza cultural, étnica y lingüística en el Programa Educativo de Lengua y Literatura Hispánicas.</p>	<p>60%</p>	<p>80%</p>	<p>90%</p>	<p>100%</p>	<p>1.2.1.1.1 Reuniones de academia para la incorporación en los programas de estudio de la licenciatura de contenidos referentes a la diversidad y riqueza cultural, étnica y lingüística.</p>
<p>1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación</p>	<p>1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.</p>	<p>1.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la</p>	<p>1.3.1 Promover en la comunidad de la Facultad de Letras Españolas, acciones orientadas a la igualdad, inclusión y no discriminación.</p>	<p>1.3.1.1 Contar a partir del 2023 con un programa de apoyo a estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, orientado a garantizar una educación superior equitativa, pertinente y de calidad.</p>	<p>----</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1.3.1.1.1 Organización del comité de inclusión de la Facultad de Letras Españolas.</p> <p>1.3.1.1.2 Participación de los docentes y estudiantes de la Facultad de Letras Españolas en cursos de capacitación en temas de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.</p>

			lectoescritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.							1.3.1.1.3 Diseño de propuestas de oferta de educación continua en temas de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	1.4.1 Fortalecer la cultura de derechos humanos entre los miembros de la Facultad de Letras Españolas, desde un enfoque humanístico.	1.4.1.1 Lograr a partir del 2023, que el 100% de los integrantes de la Facultad de Letras Españolas mantengan una conducta fundamentada en el respeto a los derechos humanos hacia la propia comunidad y la sociedad.	70%	100%	100%	100%	1.4.1.1.1 Atención y canalización a las instancias correspondientes, quejas sobre faltas a los derechos humanos entre los miembros de la comunidad de esta Facultad. 1.4.1.1.2 Inclusión, en los programas de estudio de la licenciatura, de contenidos y enfoques axiológicos referentes a problemáticas sobre derechos humanos. 1.4.1.1.3 Organización de cursos, conferencias e infografías referentes a los derechos humanos.
	1.5 Arte y creatividad	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes	1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	1.5.1 Fortalecer la formación humanística e integral de los estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas a través del impulso de actividades artísticas y culturales en un ambiente de respeto a los derechos humanos	1.5.1.1 A partir de 2022, organizar anualmente un programa de actividades orientadas para fortalecer la formación humanista e integral de los estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas.	1	1	1	1	1.5.1.1.1 Organización y promoción de actividades artísticas y culturales en la Facultad de Letras Españolas.

				y el compromiso con el medio ambiente.						
	1.6. Salud y deportes	1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1.6.1 Promover entre la comunidad de la Facultad de Letras Españolas la oferta de actividades deportivas y de salud para un desarrollo integral y humanístico.	1.6.1.1 A partir del 2023, participar anualmente en un programa de promoción de la salud y deporte entre la comunidad de la Facultad de Letras Españolas.	----	1	1	1	1.6.1.1.1 Promoción de las actividades que impulsen el deporte y la salud en la Universidad Veracruzana. 1.6.1.1.2 Organización y promoción de un encuentro que incluya actividades deportivas y de salud para la comunidad de la Facultad de Letras Españolas.
	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.1 Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.	1.8.1 Impulsar la Internacionalización en el programa de Lengua y Literatura Hispánicas incentivando la creación de oferta educativa en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.1 Promover al 2025 el registro anual de un curso de educación continua en idioma originario o extranjero.	----	----	----	1	1.8.1.1.1 Organización de un curso de educación continua en idioma originario o extranjero, ofertado por la Facultad de Letras Españolas
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	2.1.1 Ofrecer una formación integral y transversal, tanto en lo pedagógico como en lo temático para promover una educación socioambiental.	2.1.1.1 Lograr al 2025 que al menos el 50% de los programas de las experiencias educativas de la licenciatura incluyan enfoques orientados a la sustentabilidad.	60%	70%	90%	100%	2.1.1.1.1 Incorporación en los programas de estudio de la licenciatura enfoques axiológicos y contenidos teóricos referentes a la sustentabilidad.

	2.4 Estilos de vida y patrones de consumo	2.4.1.3 Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	2.4.1.3.2 Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.1 Promover en la comunidad de la Facultad de Letras Españolas, acciones orientadas a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el mejoramiento de la calidad de vida.	2.4.1.1 A partir del 2023 contar con un Programa anual de promoción de estilos de vida saludable y patrones de consumo responsable para el mejoramiento de la calidad de vida.	----	1	1	1	2.4.1.1.1 Organización de un programa de promoción de estilos de vida saludable y mejoramiento de la calidad de vida en la Facultad de Letras Españolas.
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir de las 2022 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.	2.5.1 Promover el manejo sustentable de agua, energía y espacios de la Facultad de Letras Españolas, así como la reducción y apropiado manejo de residuos sólidos.	2.5.1.1 Contar al 2023 con un programa orientado a la concienciación y práctica respecto a los hábitos de sustentabilidad en los estudiantes, maestros y personal de la Facultad.	----	1	1	1	2.5.1.1.1 Desarrollo de un programa de separación de basura. 2.5.1.1.2 Colocación de señalización en aulas que promueva hábitos de sustentabilidad. 2.5.1.1.3 Instalación de recipientes adecuados para acopio de materiales contaminantes para su correcto manejo.
	2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.2 Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de	2.6.1.2.1 Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería	2.6.1 Fomentar la cultura de compra responsable en la Facultad de Letras Españolas a través del apego al programa institucional.	2.6.1.1 Contar al 2022 con un programa de compra responsable con criterios claros que coincidan con las políticas institucionales de compra responsable.	1	1	1	1	2.6.1.1.1 Adquisición de materiales e insumos respetando las políticas institucionales para compra responsable.

		la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.	y otros).							
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	3.1.1.2.2 Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.	3.1.1 Apoyar a los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en sus trayectorias escolares para su egreso de manera exitosa.	3.1.1.1 Al 2022, atender al 100% de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, garantizando trayectorias escolares exitosas.	100%	100%	100%	100%	3.1.1.1.1 Adecuación de los espacios de la Facultad de Letras Españolas para atender a estudiantes de grupos vulnerables.
		3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos	3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico	3.1.2 Diversificar la oferta educativa de la Facultad de Letras Españolas a través de cursos de educación continua para atender necesidades de formación de egresados y público en general, fortaleciendo el vínculo con los egresados de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas a partir de la actualización del seguimiento de	3.1.2.1 Ofrecer al menos un curso de educación continua al año que permita generar recursos propios para la Facultad de Letras Españolas.	1	1	1	1	3.1.2.1.1 Diseño e implementación de un curso de educación continua al año.

		propios para la Institución.		egresados y participación en eventos que les permitan compartir su experiencia profesional.						
		3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.		3.1.2.2 Organizar de manera anual un foro de egresados del Programa Educativo de Lengua y Literatura Hispánicas que impacte al fortalecimiento del Sistema Institucional de Egresados.	1	1	1	1	3.1.2.2.1 Socialización del Sistema Institucional de Egresados en las experiencias educativas de Servicio Social y Experiencia Recepcional. 3.1.2.2.2 Incorporación en el reglamento estrategias que permitan el seguimiento de egresados. 3.1.2.2.3 Organización y promoción de un foro anual de egresados.
	3.2 Educación en línea	3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior	3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.	3.2.1 Fomentar el uso de recursos digitales y el diseño de experiencias educativas en modalidad virtual en la comunidad de la Facultad de Letras Españolas.	3.2.1.1 A partir del 2022, lograr que el 100% las experiencias educativas del plan de estudios de Lengua y Literatura Hispánicas incluyan actividades en línea.	100%	100%	100%	100%	3.2.1.1.1 Uso de recursos digitales en las diversas experiencias educativas. 3.2.1.1.2 Socialización entre profesores del Programa de Formación Académica en la dimensión de Innovación para el fortalecimiento del perfil docente

					3.2.1.2 A partir del 2023, capacitar al 100% de la planta docente respecto al aprendizaje mediado en línea, orientada al diseño de experiencias educativas virtuales.	50%	100%	100%	100%	3.2.1.2.1 Gestionar la oferta de cursos de capacitación docente respecto al aprendizaje mediado en línea. 3.2.1.2.2 Diseño de una experiencia educativa en modalidad virtual.
3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante	3.3.1 Mantener la certificación de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas a través del apego a la actualización del plan de estudios y fortalecimiento del trabajo académico, teniendo como centro de las actividades de la Facultad la educación humanista e integral de la comunidad estudiantil.	3.3.1.1 Mantener al 2025 la acreditación de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas como un programa de calidad.	30%	50%	80%	100%	3.3.1.1.1 Atención a las recomendaciones del Consejo para la Acreditación de Programas Educativos de Humanidades.	
					3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	3.3.1.2.1 Implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.	3.3.1.2 Incorporar al 2025 el 30% de los estudiantes de Lengua y Literatura Hispánicas a líneas de investigación de la Facultad y de los Cuerpos Académicos	50%	70%	100%

	3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.		3.3.1.3 Mantener anualmente la atención del 100% de los estudiantes a través de tutoría académica.	100%	100%	100%	100%	3.3.1.3.1 Mantenimiento del programa de tutoría académica mediante actualización de tutores.
									3.3.1.3.2 Reactivación de la jornada presencial de tutoría.
3.4 Educación Intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.	3.4.1 Reconocer en el PE de Lengua y Literatura Hispánicas la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.	3.4.1.1 Promover a partir del 2023 un programa que favorezca la inclusión, reconociendo la presencia de población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables.	----	1	1	1	3.4.1.1.1 Integración del Comité de Inclusión en la Facultad de Letras Españolas.
									3.4.1.1.2 Promoción de cursos de sensibilización sobre temas de interculturalidad.

	3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.	3.6.1 Fortalecer el perfil académico de la Facultad de Letras Españolas a través de la incorporación de nuevos PTC y Técnicos Académicos, así como la mejoría de las condiciones laborales y los procesos académico-administrativos en los que participan.	3.6.1.1 Gestionar a partir del 2022 la incorporación de al menos dos PTC y Técnicos Académicos con el perfil idóneo.	1	2	4	4	3.6.1.1.1 Solicitud de contratación de plazas de PTC y Técnico Académico con perfiles académicos para atender las necesidades docentes del nuevo plan de estudios.
					3.6.1.2 Apoyar anualmente al 100% de los profesores con acciones académicas y administrativas que redunden en la mejoría de su perfil.	100%	100%	100%	100%	3.6.1.2.1 Apoyo para la participación equitativa de los docentes en actividades que permitan su vinculación, gestión, investigación y docencia. 3.6.1.2.2 Incremento de los académicos en el Sistema Nacional de Investigadores y Sistema Nacional de Creadores del Arte. 3.6.1.2.3 Difusión de convocatorias del Programa de Fortalecimiento del Perfil Docente.

										3.6.1.2.4 Incorporación de PTC con doctorado en el área.
										3.6.1.2.5 Consolidación del Cuerpo Académico de la Facultad de Letras Españolas.
										3.6.1.2.6 Distribución de cargas de trabajo de manera equitativa.
4. Investigación e Innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.2 Creación de al menos 12 programas educativos de posgrado, atendiendo a todas las áreas académicas, que cumplan con los criterios del Sistema Nacional de Posgrados, relacionados con problemas nacionales y globales.	4.1.1 Fortalecer la investigación en la Facultad de Letras Españolas a través de un posgrado que fomente el trabajo inter, multi y transdisciplinario.	4.1.1.1 Impulsar al 2025 la creación de un programa de posgrado dirigido a la profesionalización/ investigación de los estudiantes en concordancia con el perfil de egreso del plan de estudios de la licenciatura.	----	----	----	1	4.1.1.1.1 Elaboración de un plan de estudios de posgrado.

5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de los servicios	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.	5.1.1 Difundir las actividades relacionadas con la disciplina en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa sistemático para la difusión de las actividades académicas y culturales de la Facultad.	1	1	1	1	5.1.1.1.1 Programación pertinente y continua de las actividades anuales.
										5.1.1.1.2 Difusión oportuna a través de medios de comunicación y redes sociales.
										5.1.1.1.3 Promoción permanente de las actividades sustanciales de la Facultad de Letras Españolas en el nivel medio superior.
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.	5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.	5.2.1 Fortalecer y sistematizar el trabajo de vinculación de la Facultad con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.1 Crear en el 2023, un programa sistemático para la vinculación de las actividades académicas y culturales de la Facultad.	----	1	1	1	5.2.1.1.1 Generación y continuidad de las relaciones de vinculación de la Facultad con el sector público y privado.
										5.2.1.1.2 Generación y renovación de convenios con el sector público y privado.
										5.2.1.1.3 Convenios para la realización de las prácticas profesionales de los estudiantes del plan de estudios 2021 de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas.

										5.2.1.1.4 Realización de actividades específicas como resultado de los convenios.
	5.4 Internacionalización	5.4.1.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	5.4.1.2.1 Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que estas puedan promocionar.	5.4.1 Promover la internacionalización solidaria del currículo de la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.	5.4.1.1 Promover a partir del 2022 un enfoque de internacionalización para estudiantes y académicos de la Facultad de Letras Españolas.	1	1	1	1	5.4.1.1.1 Elaboración de programas de estudio de las experiencias educativas con enfoque y contenidos para la internacionalización
										5.4.1.1.2 Promoción de la movilidad, estancias e interacciones de estudiantes y profesores de la Facultad con instituciones académicas internacionales.
										5.4.1.1.3 Generación de cursos virtuales orientados a la internacionalización
6. Administración y gestión institucional	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias	6.2.1 Distribuir el gasto de la Facultad de Letras Españolas para asegurar que los recursos disponibles sean aplicados de forma eficiente en las actividades académicas y administrativas.	6.2.1.1 Ofrecer a partir del 2022, 3 cursos de educación continua para la obtención de recursos propios en la Facultad de Letras Españolas.	3	3	3	3	6.2.1.1.1 Oferta de cursos de educación continua relacionados con los saberes de la disciplina.

6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible en la Facultad de Letras Españolas, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.	6.5.1.1 Contar al 2022 con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios de la Facultad de Letras Españolas, que garantice el óptimo desarrollo de las actividades académicas y administrativas.	1	1	1	1	<p>6.5.1.1.1 Mejoramiento de la infraestructura mediante la modernización de equipo y mantenimiento de los espacios físicos de la Facultad de Letras Españolas.</p> <p>6.5.1.1.2 Equipamiento y mantenimiento tecnológico a las aulas, cubículos, oficinas y Centro de Cómputo</p> <p>6.5.1.1.3 Acondicionamiento físico y tecnológico de un aula de edición de textos y un ala de grabación.</p> <p>6.5.1.1.4 Conservación del programa de mantenimiento de los espacios de la Facultad de Letras Españolas.</p>
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---

Seguimiento y evaluación

La H. Junta Académica de la Facultad de Letras Españolas será la encargada de vigilar que se cumpla con los objetivos y metas planteadas en el Pladea 2021-2025, garantizando la calidad de las actividades académicas y administrativas de la Facultad, en apego a las disposiciones federales e institucionales y en atención a las recomendaciones de los órganos evaluadores y acreditadores del Programa Educativo de Lengua y Literatura Hispánicas.

El plan de desarrollo de la entidad académica estará disponible en la página de la Facultad de Letras Españolas para consulta de todos los integrantes de la comunidad académica. Al inicio de cada periodo escolar, la dirección de la entidad dará cuenta de los avances y cumplimiento de las metas, con la finalidad de planear el trabajo académico y administrativo.

Referencias

Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030. Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>

Universidad Veracruzana (2021). Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral. Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>

Universidad Veracruzana (2022). Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades y dependencias (Plader, Pladea y Plade). Recuperado en: <https://www.uv.mx/orgmet/files/2022/03/pi-t-g-01.pdf>

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

